

Cajamurcia Preferentes, S.A.U.

Estados Financieros intermedios e
Informe de Gestión correspondientes
al primer semestre de 2012

Cajamurcia Preferentes, S.A.U.

BALANCES RESUMIDOS AL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Miles de euros)

ACTIVO	30.06.2012	31.12.2011 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	325.000	325.000
1. Inmovilizado intangible	-	-
A) Fondo de Comercio	-	-
B) Otro Inmovilizado intangible	-	-
2. Inmovilizado material	-	-
3. Inversiones inmobiliarias	-	-
4. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	325.000	325.000
5. Inversiones financieras a largo plazo	-	-
6. Activos por impuesto diferido	-	-
7. Otros activos no corrientes	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE	1.105	1.505
1. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
2. Existencias	-	-
3. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-
A) Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	-
B) Otros deudores	-	-
C) Activos por impuesto corriente	-	-
4. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	638	699
5. Inversiones financieras a corto plazo	-	-
6. Periodificaciones a corto plazo	49	62
7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	418	744
TOTAL ACTIVO	326.105	326.505

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30.06.2012	31.12.2011
A) PATRIMONIO NETO		
A.1) FONDOS PROPIOS-	141	153
1. Capital	100	100
a) Capital escriturado	100	100
b) <i>Menos capital no exigido</i>	-	-
2. Prima de emisión	-	-
3. Reservas	53	45
4. <i>Menos Acciones y participaciones en patrimonio propias</i>	-	-
5. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
6. Otras aportaciones socios	-	-
7. Resultado del ejercicio	(12)	8
8. <i>Menos Dividendos a cuenta</i>	-	-
9. Otros instrumentos de patrimonio neto	-	-
A.2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALORACIÓN	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Operaciones de cobertura	-	-
3. Otros	-	-
A.3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE	325.000	325.000
1. Provisiones a largo plazo	-	-
2. Deudas a largo plazo	325.000	325.000
a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	325.000	325.000
b) Otros pasivos financieros	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-
4. Pasivos por impuestos diferidos	-	-
5. Otros pasivos no corrientes	-	-
6. Periodificaciones a largo plazo	-	-
C) PASIVO CORRIENTE	964	1.352
1. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
2. Provisiones a corto plazo	-	-
3. Deudas a corto plazo	632	696
a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	632	696
b) Otros pasivos financieros	-	-
4. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	4
5. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	332	652
a) Proveedores	-	-
b) Otros acreedores	332	13
c) Pasivos por impuesto corriente	-	639
d) Otras deudas con las Administraciones Públicas	-	-
6. Otros pasivos corrientes	-	-
7. Periodificaciones a corto plazo	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	326.105	326.505

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 30 de junio de 2012

Cajamurcia Preferentes, S.A.U.

BALANCES RESUMIDOS AL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011

(Miles de euros)

	30.06.2012	30.06.2011 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Otros ingresos de explotación	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación	(38)	(15)
Amortización del inmovilizado	-	-
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-
Otros resultados	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(38)	(15)
Ingresos financieros	7.319	7.037
Gastos financieros	(7.293)	(7.019)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	26	18
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(12)	3
Impuestos sobre beneficios	-	(1)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(12)	2
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(12)	2
BENEFICIO POR ACCIÓN	-0,12	0,02

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al primer semestre de 2012

Cajamurcia Preferentes, S.A.U.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS RESUMIDOS CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011

(Miles de euros)

	30.06.2012	30.06.2011 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	(12)	2
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-	-
1. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
a) Activos financieros disponibles para la venta	-	-
b) Otros ingresos/(gastos)	-	-
2. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
4. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
5. Resto de ingresos y gastos imputables directamente en el patrimonio neto	-	-
6. Efecto impositivo	-	-
C) TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
1. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
a) Activos financieros disponibles para la venta	-	-
b) Otros ingresos/(gastos)	-	-
2. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
4. Resto de ingresos y gastos imputables directamente en el patrimonio neto	-	-
5. Efecto impositivo	-	-
TOTAL INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS (A + B + C)	(12)	2

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al primer semestre de 2012

Cajamurcia Preferentes, S.A.U.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO RESUMIDOS CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES
TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2012 Y 2011**

(Miles de euros)

PERIODO ACTUAL	Fondos Propios				Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados	Total patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión y reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio			
Saldo a 1 de enero de 2012	100	45	-	8	-	-	153
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	100	45	-	8	-	-	153
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(12)	-	-	(12)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos/(Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
3. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
4. Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-
5. Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
6. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final a 30 de junio de 2012	100	45	-	(4)	-	-	141

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al primer semestre de 2011

PERIODO ANTERIOR (*)	Fondos Propios				Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados	Total patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión y reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio			
Saldo a 01 de enero de 2011	100	40	-	5	-	-	145
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	100	40	-	5	-	-	145
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	2	-	-	2
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos/(Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
3. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
4. Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-
5. Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
6. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	5	-	(5)	-	-	-
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	5	-	(5)	-	-	-
3. Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final a 30 de junio de 2011	100	45	-	2	-	-	147

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al primer semestre de 2012

Cajamurcia Preferentes, S.A.U.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO RESUMIDOS CORRESPONDIENTES A LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO 2012 Y 2011

(Miles de euros)

	30.06.2012	30.06.2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	(326)	27
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(12)	3
2. Ajustes al resultado:	(26)	-
(+/-) Otros ajustes de resultado (netos)	(26)	-
3. Cambios en el capital corriente	(311)	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	23	24
(+/-) Pagos de intereses	(7.357)	(7.007)
(+/-) Cobros de intereses	7.380	7.030
(+/-) otros cobros/(pagos) de actividades de explotación	-	1
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	-	-
1. Pagos por inversiones	-	-
2. Cobros por desinversiones	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	-	-
1. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	-	-
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	(326)	27
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	744	673
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	418	700

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	30.06.2012	30.06.2011
(+) Caja y bancos	418	700
(+) Otros activos financieros	-	-
(-) Menos Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES EL FINAL DEL PERIODO	418	700

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al primer semestre de 2012

Cajamurcia Preferentes, S.A.U.

Memoria de los Estados Financieros Intermedios correspondientes al primer semestre de 2012

1. Actividad de la Sociedad

Cajamurcia Preferentes, S.A.U. (en adelante la “Sociedad”) es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. Se constituyó el 29 de julio de 2004 y tiene su domicilio social en Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, 23.

Constituye el objeto social exclusivo de la Sociedad la emisión de participaciones preferentes, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 de 25 de mayo, conforme a la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003 de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención de blanqueo de capitales, así como la normativa que la desarrolle, complemente o modifique.

Para una correcta interpretación de estos Estados Financieros Intermedios y sus notas explicativas, debe considerarse que la Sociedad desarrolla su actividad como sociedad del Grupo BMN, obteniendo del mismo las garantías necesarias y realizándose su gestión por personal de dicho Grupo. En consecuencia, los mencionados estados financieros Intermedios y notas explicativas deben interpretarse en el contexto del Grupo en el que la Sociedad realiza sus operaciones y no como sociedad independiente.

Constitución de un grupo económico de base contractual

Con fecha 1 de julio de 2010, Caja de Ahorros de Murcia, Caja General de Ahorros de Granada, Caixa d’Estalvis del Penedès, y “Sa Nostra” Caixa de Balears (conjuntamente denominadas, las “Cajas”) suscribieron el “Contrato de Integración para la Constitución de un Grupo Contractual” (el “Contrato de Integración”).

El Contrato de Integración establece la constitución de un Grupo de naturaleza contractual (el “Grupo”) en el que se integran las Cajas y que se articula en torno a la figura de un Sistema Institucional de Protección (“SIP”) que cumple con las condiciones y requisitos establecidos en la Directiva CE\48\2006 (traspuestos al ordenamiento jurídico español en el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 y por la Norma 15ª de la Circular 3/2005 de Banco de España, a Entidades de Crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, así como los contemplados en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Inversión de los Intermediarios Financieros).

El contenido del Contrato de Integración y la constitución de Banco Mare Nostrum, S.A. como sociedad central del Grupo creado fueron aprobados en el año 2010 por el Consejo de Administración y por la Asamblea General de Caja Murcia, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la Comisión Nacional de la Competencia y por el Ministerio de Economía y Hacienda, así como por los correspondientes Consejos de Administración, Asambleas Generales y Comunidades Autónomas de residencia del resto de Cajas, de manera que a lo largo de dicho año 2010 se cumplieron la totalidad de sus condiciones suspensivas.

El contrato tuvo como fecha de entrada en vigor el 31 de diciembre de 2010.

El Contrato de Integración tiene por objeto la constitución del Grupo como un grupo integrado, reconocido como grupo consolidable desde el punto de vista contable y regulatorio y como instrumento de concentración desde el punto de vista de la normativa sobre competencia.

A tal efecto, los elementos fundamentales de vertebración del Grupo son los siguientes:

- a) El establecimiento de una instancia común de gobierno participada por las Cajas, que será la Sociedad Central.
- b) La articulación de una integración financiera de amplio alcance, cuyos elementos estructurales son: (a) el establecimiento de un compromiso mutuo de solvencia y de liquidez que reúna los requisitos

previstos en el artículo 80.8 de la Directiva CE\48\2006 (y transpuestos en nuestro ordenamiento por el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008 y la Norma 15ª de la Circular 3/2008), (b) el establecimiento de un sistema de tesorería global, y (c) el establecimiento de un sistema de participación mutua en resultados, este último destinado a reforzar la profundidad de la integración y a dotarla de un esquema equilibrado de flujos financieros y de incentivos.

- c) La instrumentación de un programa avanzado de integración funcional estructurado en torno a: (a) la centralización en Banco Mare Nostrum S.A., de determinadas estrategias y políticas, entre otras, las financieras, contables, de riesgos, de recursos humanos, las estrategias y políticas comerciales de gestión del stock inmobiliario y de marca común, (b) la integración operativa y tecnológica bajo un modelo centralizado, y (c) la puesta en común de negocios.

Todo ello con preservación de la personalidad jurídica e identidad territorial de cada una de las Cajas, que mantendrán sus competencias de gestión sobre el negocio bancario minorista territorial en el marco de las políticas del Grupo, así como respecto de la obra social.

Desde una óptica contable y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Integración, Banco Mare Nostrum, S.A., se configura como la matriz del Grupo en el que se integran las Cajas y sus correspondientes subgrupos como entidades dependientes al ser la entidad que ostenta el poder para dirigir las políticas financieras y operativas del resto de entidades del Grupo.

El Grupo se articula en torno a la Sociedad Central. Como sociedad cabecera del Grupo y para cumplir su misión y resultar eficiente desde el punto de vista financiero y regulatorio, la Sociedad Central dispone de las capacidades operativas de una entidad de crédito y por ello, las Cajas la han constituido como Banco. Cada Caja ha delegado en la Sociedad Central y específicamente, en su órgano de administración, las facultades necesarias para la gestión centralizada del Grupo y para lograr los objetivos perseguidos con su creación.

Con fecha 21 de diciembre de 2010 el Consejo de Administración de Caja Murcia acordó ceder a Banco Mare Nostrum, S.A. los derechos políticos correspondientes a sus participaciones en empresas en las que tiene el control, manteniendo los derechos económicos inherentes a dichas participaciones. Con fecha 30 de mayo de 2011 las Asambleas Generales de Caja de Ahorros de Murcia y de las restantes Cajas, así como con fecha 31 de mayo de 2011, la Junta General de Accionistas del Banco, han aprobado el proyecto de segregación de activos y pasivos, por el que las Cajas aportan todo su negocio financiero al Banco, adquiriendo por tanto éste, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las Cajas y de sus sucursales que forman parte del patrimonio segregado, manteniendo las Cajas su condición de entidades de crédito y los medios necesarios para ello, así como sus órganos de gobierno y actividades en materia de Obra Benéfico Social, todo ello de conformidad con los términos recogidos en el Proyecto de Segregación.

Al adquirir en bloque el patrimonio efectivamente segregado de las Cajas, el Banco asume todas las obligaciones y queda subrogado, en su más amplio sentido en todas las relaciones jurídicas, permaneciendo vigentes por tal subrogación, sin modificación, gravamen o perjuicio, los derechos y garantías de terceros. Por tanto, el Banco, como sociedad beneficiaria de la segregación, se subroga también en los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores de las Cajas, como entidades segregantes, vinculados al Patrimonio Segregado.

La segregación está sujeta al régimen previsto en los artículos 30 y siguientes de la Ley de Modificaciones Estructurales en relación con el régimen general de las fusiones, el cual es de aplicación al régimen legal de la escisión por remisión del artículo 73 de la Ley de Modificaciones Estructurales y a las Cajas en virtud de la disposición adicional tercera de la referida Ley de Modificaciones Estructurales. La segregación se ha acogido al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII, Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. A tal efecto y según lo previsto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la operación de segregación ha sido comunicada al Ministerio de Economía en la forma reglamentariamente establecida.

Con fecha 28 de septiembre de 2011 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de dicha segregación, tras haber sido inscrita previamente en los Registros Mercantiles correspondientes a los domicilios de cada una de las Cajas.

La Sociedad está integrada en el Grupo Banco Mare Nostrum, cuya sociedad dominante es Banco Mare Nostrum, S.A., con domicilio social en Madrid, Paseo de Recoletos, 17, siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Mare Nostrum se depositan en el Registro Mercantil de Madrid y su formulación se realiza dentro del plazo legal establecido, es decir, antes del 31 de marzo de cada año. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Mare Nostrum del

ejercicio 2010 fueron formuladas por los Administradores de Banco Mare Nostrum, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 28 de febrero de 2011.

Para una correcta interpretación de los estados financieros debe considerarse que la Sociedad desarrolla su actividad como sociedad del Grupo Banco Mare Nostrum, obteniendo del mismo las garantías necesarias y realizándose su gestión por personal de dicho Grupo, sin que por ello el Accionista Único repercuta coste alguno a la Sociedad. En consecuencia, los estados financieros intermedios deben interpretarse en el contexto del Grupo en el que la Sociedad realiza sus operaciones y no como las de una sociedad independiente.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de los estados financieros intermedios respecto a información de cuestiones medioambientales.

Regulación de Sociedades Unipersonales

Según indica en la Nota 5, al 30 de junio de 2012 la totalidad del capital social de la Sociedad es propiedad de Banco Mare Nostrum, S.A., por lo que ostenta la condición de unipersonalidad a dicha fecha. Al 30 de junio de 2012 los únicos contratos suscritos entre la Sociedad y su Accionista Único son los de depósito a plazo y de depósito en cuenta corriente (véanse Notas 5 y 8). Asimismo, éste tiene presentadas garantías a la Sociedad en relación con las emisiones de participaciones preferentes en circulación (véase Nota 6).

2. Bases de presentación de los estados financieros intermedios

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estos estados financieros se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, así como las modificaciones introducidas al Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1159/2010, y sus Adaptaciones sectoriales. Así como, la Circular 1/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 30 de enero.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios adjuntos han sido obtenidos de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenido.

La información contenida en estos estados financieros intermedios es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estos estados financieros intermedios teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichos estados financieros intermedios. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de los estados financieros intermedios adjuntos se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de activos.

e) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2011 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2012.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2011.

g) Corrección de errores

En la elaboración de los estados financieros intermedios adjuntos no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

h) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Normas de registro valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la preparación de los estados financieros intermedios correspondientes al semestre terminado el 30 de junio de 2012 son los que se describen a continuación.

a) Inversiones Financieras a largo plazo

Se corresponde con los depósitos subordinados contratados por la sociedad con su Accionista Único, Banco Mare Nostrum, S.A., con el fin de obtener una rentabilidad adecuada para hacer frente al pago de los intereses de las participaciones preferentes emitidas. Este depósito se encuentra registrado por el importe contratado.

b) Deudas

Se registran por la Sociedad por su valor de reembolso y se clasifican entre corto y largo plazo en función de su vencimiento, considerando como corto plazo (pasivos corrientes) aquellos saldos con vencimiento inferior a 12 meses, y como largo plazo, los de vencimiento superior (pasivos no corrientes).

c) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico de cada ejercicio, antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto.

d) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4. Inversiones financieras

a) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Este epígrafe del balance de situación adjunto, recoge íntegramente depósitos mantenidos con el Accionista Único, correspondientes a los recursos captados por las emisiones de participaciones preferentes (véase Nota 8).

Dichos depósitos, que se clasifican en la categoría de “Préstamos y cuentas a cobrar” no han presentado movimiento alguno en el primer semestre de 2012.

Durante el primer semestre de 2012 la Sociedad no ha registrado importe alguno en concepto de corrección de valor por deterioro de dichos activos.

Los depósitos tienen carácter permanente. No obstante, como consecuencia de que se encuentran supeditados a la emisión de las participaciones preferentes, la posible amortización de las mismas de acuerdo con los términos de la emisión establecidos (véase Nota 6), determinaría la terminación del contrato y la devolución del importe depositado al depositante.

b) Inversiones en empresas del grupo a corto plazo

El movimiento habido durante el primer semestre de 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Préstamos y cuentas a cobrar- Intereses devengados de depósito a largo plazo pendientes de cobro	699	7.319	(7.380)	638
Total a corto plazo	699	7.319	(7.380)	638

Durante el primer semestre de 2012 la Sociedad no ha registrado importe alguno en concepto de corrección de valor por deterioro de dichos activos.

Los intereses devengados por estos depósitos durante el primer semestre de 2012 han ascendido a 7.319 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe “Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

5. Patrimonio neto y fondos propios

a) Capital social

Al 30 de junio de 2012 el capital social de la Sociedad asciende a 100.000 euros, representado por 100 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas por su Accionista Único, Banco Mare Nostrum, S.A.

Con fecha 14 de septiembre de 2011, el anterior Accionista Único de la Sociedad, Caja de Ahorros de Murcia, ha segregado y transmitido a Banco Mare Nostrum, S.A. las acciones de la Sociedad, por lo que al 30 de junio de 2012, Banco Mare Nostrum, S.A. es el Accionista Único de la Sociedad (véase Nota 1).

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para ampliar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

Al 30 de junio de 2012 esta reserva no se encontraba completamente constituida.

6. Deudas a largo y corto plazo

El saldo de las distintas cuentas que componen los epígrafes de deudas a largo y corto plazo al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 del balance de situación adjunto es el siguiente:

30 de junio de 2012	Miles de Euros		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Débitos y partidas a pagar:			
Emisiones de obligaciones y valores negociables	-	325.000	325.000
Intereses a corto plazo de participaciones preferentes	632	-	632
Total	632	325.000	325.632

31 de diciembre de 2011	Miles de Euros		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Débitos y partidas a pagar:			
Emisiones de obligaciones y valores negociables	-	325.000	325.000
Intereses a corto plazo de participaciones preferentes	696	-	696
Total	696	325.000	325.696

Participaciones preferentes

Serie B

El Consejo de Administración celebrado el 10 de agosto de 2004 acordó la emisión de participaciones preferentes Serie B por un importe de 75.000.000 euros, con garantía solidaria e irrevocable de Banco Mare Nostrum, S.A.

Dichas participaciones preferentes fueron finalmente emitidas el 30 de noviembre de 2004, por un importe total de 75.000.000 euros. El importe nominal de cada valor asciende a 500 euros, siendo el importe efectivo desembolsado de igual cuantía. La emisión se remunera a un tipo de interés equivalente al Euribor a 6 meses más un diferencial del 0,25%, cuyo pago se realiza por semestres vencidos el 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año.

En el ejercicio 2011, emisor y garante, acordaron que para el período comprendido entre el 30 de mayo de 2011 y el 29 de mayo de 2013, ambos incluidos, el tipo de interés resultante será como mínimo del 4% (el 4% entre el 30 de mayo de 2009 y el 29 de mayo de 2011).

Serie C

El 30 de noviembre de 2006 se realizó una emisión, en este caso de participaciones preferentes Serie C, por un importe total de 50.000.000 euros, representados por mil participaciones de cincuenta mil euros de valor nominal y efectivo en el momento de la emisión. Dicha emisión se remunera a un tipo de interés equivalente al Euribor a 6 meses más un diferencial del 1,3% hasta el 30 de noviembre de 2016. Para determinar el tipo de interés aplicable a partir del 30 de noviembre de 2016, el diferencial a incrementar al tipo Euribor se elevará hasta los 2,30 puntos porcentuales, siendo trimestralmente abonada dicha remuneración.

Serie D

El 19 de julio de 2007 se realizó una emisión, en este caso de participaciones preferentes Serie D, por un importe total de 50.000.000 euros, representados por mil participaciones de cincuenta mil euros de valor nominal y efectivo en el momento de la emisión. Dicha emisión está remunerada a un tipo de interés equivalente al Euribor a 6 meses más un diferencial del 1,55%, cuyo pago se realiza por trimestres vencidos el 29 de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Serie E

Con fecha 15 de abril de 2009 se realizó una nueva emisión, en este caso de participaciones preferentes Serie E por un importe total de 150.000.000 euros, representados por trescientas mil participaciones de quinientos euros de valor nominal y efectivo en el momento de la emisión. Dicha emisión está remunerada a un tipo de interés equivalente al Euribor a 3 meses más un diferencial del 4,45%, reconociéndose un tipo mínimo resultante del 5,5% nominal anual, cuyo pago se realiza por trimestres vencidos el 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Otra información

Todas las emisiones cuentan con garantía solidaria e irrevocable de Banco Mare Nostrum, S.A., estando la distribución de las remuneraciones condicionada: (a) a la obtención de beneficio distribuible suficiente por Banco Mare Nostrum, S.A. o por su Grupo consolidable, definido para las entidades de crédito por la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros (el menor de los dos); y (b) a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de las entidades de crédito. Si por alguna de esas razones la Sociedad no pagara, en todo o en parte, la remuneración correspondiente a algún período, los titulares de las participaciones preferentes perderán definitivamente el derecho a percibir las referidas remuneraciones.

Las garantías otorgadas por Banco Mare Nostrum, S.A. son subordinadas con respecto a los pasivos de los depositantes, titulares de obligaciones o derechos de crédito que gocen de garantía real, ordinarios u otros subordinados.

Las participaciones emitidas tienen carácter perpetuo. No obstante, transcurridos cinco años para las de serie B y E, y diez años para las de tipo C y D, desde la fecha del último desembolso, la Sociedad podrá amortizar las participaciones, previa autorización de Banco de España y de Banco Mare Nostrum, S.A. mediante el reembolso del valor nominal de las participaciones más, en su caso, la parte correspondiente a la remuneración del período corriente de remuneración.

Los titulares de las participaciones preferentes carecen de derecho de suscripción preferente, así como de derechos políticos de asistencia y voto.

La remuneración devengada por las participaciones preferentes durante el primer semestre de 2012 y 2011 ha sido de 7.293 y 7.019 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros y deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Al 30 de junio de 2012 y de 2011, los intereses devengados pendientes de vencimiento ascienden a 632 y 671 miles de euros, respectivamente, y se incluyen en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del balance de situación adjunto.

7. Administraciones Públicas y situación fiscal

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

Los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al cierre de los periodos corresponden mayoritariamente a cuentas a pagar por retenciones.

El epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" recoge las retenciones practicadas por los intereses pagados por las participaciones preferentes, pendientes de ingresar en la Hacienda Pública.

b) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años (cinco en el caso del Impuesto sobre Sociedades). Al 30 de junio de 2012 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2008, 2009 y 2010 del Impuesto sobre Sociedades y demás impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a los estados financieros intermedios adjuntos.

En los ejercicios 2008, 2009 y 2010, la sociedad tributaba en el régimen de consolidación fiscal en el grupo cuya entidad dominante era Cajamurcia. Con fecha 17 de febrero de 2012, las autoridades fiscales han notificado a Cajamurcia el inicio de actuaciones inspectoras de carácter general, al objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios por el Impuesto sobre Beneficios de los referidos ejercicios. A la fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios, el procedimiento inspector sigue su curso, sin que las autoridades fiscales hayan puesto de manifiesto ninguna contingencia fiscal derivada de las citadas actuaciones.

8. Saldos y transacciones con empresas del grupo y vinculadas

a) Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con empresas del grupo y vinculadas al 30 de junio de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2012	31/12/2011
Cuenta corriente	418	744
Depósitos en entidades de crédito	325.000	325.000
Intereses de depósitos (Nota 4)	638	699
Total saldos deudores	326.056	326.443
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	4
Total saldos acreedores	-	4

La totalidad de los saldos en balance mencionados se corresponden con el Accionista Único de la Sociedad, Banco Mare Nostrum, S.A.

b) Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con empresas del grupo y otras partes vinculadas durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio 2012 y 30 de junio de 2011 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Cuenta de pérdidas y ganancias:		
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 5)	7.319	7.037
Total ingresos	7.319	7.037

La totalidad de las operaciones han sido realizadas con el Accionista Único de la Sociedad, Banco Mare Nostrum, S.A.

9. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

La Sociedad no satisface importe alguno en concepto de sueldos o dietas a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, no tiene contraída con los miembros anteriores o actuales de dicho Órgano obligación alguna en materia de pensiones, seguros de vida u otros conceptos asimilables, ni tiene concedidos créditos a los mismos. Asimismo, tal y como se indica en la Nota 1, la Sociedad no cuenta con personal propio, siendo su gestión realizada por personal de su Accionista Único, sin coste alguno para la Sociedad.

Todos los miembros del Consejo de Administración lo son en la medida en que desarrollan su actividad profesional en el Accionista Único de la Sociedad, Banco Mare Nostrum, S.A. El Consejo de Administración de la Sociedad, al 30 de junio de 2012, está formado por tres miembros, todos ellos varones.

De conformidad con lo establecido el artículo 229 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, no existen sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad en cuyo capital participen los miembros del Consejo de Administración o las personas vinculadas a ellos a las que se refiere el artículo 231 de la citada Ley.

No obstante y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indican las actividades realizadas por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a ellos, en otras sociedades de análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad:

Titular	Sociedad	Actividad Realizada	Funciones y Cargos
D. José Ramón Nuñez	Cajamurcia Finance S.A.U.	Emisión de participaciones preferentes	Presidente
	Caixa Penedès Capital, S.A.U.	Emisión de participaciones preferentes	Presidente
	Caixa Penedès Capital II, S.A.U.	Emisión de participaciones preferentes	Presidente
	Cajagranada Preferentes, S.A.U.	Emisión de participaciones preferentes	Presidente
	Sa Nostra Finance, S.A.	Emisión de participaciones preferentes	Presidente
	Sa Nostra Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U.	Emisión de participaciones preferentes	Presidente
D. Francisco Paredes Iniesta	Cajamurcia Finance S.A.U.	Emisión de participaciones preferentes	Vocal
	Caixa Penedès Capital, S.A.U.	Emisión de participaciones preferentes	Vocal
	Caixa Penedès Capital II, S.A.U.	Emisión de participaciones preferentes	Vocal
	Cajagranada Preferentes, S.A.U.	Emisión de participaciones preferentes	Vocal
	Sa Nostra Finance, S.A.	Emisión de participaciones preferentes	Vocal

	Sa Nostra Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U.	Emisión de participaciones preferentes	Vocal
D. José Antonio Martínez Garrido	Cajamurcia Finance S.A.U.	Emisión de participaciones preferentes	Vocal
	Caixa Penedès Capital, S.A.U.	Emisión de participaciones preferentes	Vocal
	Caixa Penedès Capital II, S.A.U.	Emisión de participaciones preferentes	Vocal
	Cajagranada Preferentes, S.A.U.	Emisión de participaciones preferentes	Vocal
	Sa Nostra Finance, S.A.	Emisión de participaciones preferentes	Vocal
	Sa Nostra Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U.	Emisión de participaciones preferentes	Vocal

Dichas actividades son realizadas, al igual que en el caso de la Sociedad, como consecuencia de desarrollar su actividad profesional en el Accionista Único, Banco Mare Nostrum, S.A.

Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad pertenece a un grupo de empresas más amplio del cual Banco Mare Nostrum, S.A. es cabecera. El citado grupo incluye sociedades que realizan, además de la actividad financiera desarrollada por la sociedad matriz, otras actividades de carácter diverso.

10. Otra información

a) Personal

La Sociedad no tiene personal propio, desempeñando las funciones de Dirección personal de BMN.

b) Riesgos financieros

En lo referente a la información requerida por el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital sobre las políticas de gestión del riesgo financiero y la exposición a los riesgos de precio, de crédito, de liquidez y de flujos de caja, se hace constar que las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad cuentan con la garantía de su accionista único en determinadas condiciones y que los recursos obtenidos por la emisión de las mismas se encuentran depositados en dicha Entidad, por lo que la Sociedad no asume riesgos financieros o de otro tipo significativos.

c) Estacionalidad de las operaciones

Dada la naturaleza de la actividad desempeñada por la Sociedad se puede afirmar que no se encuentra afectada por factores de estacionalidad.

b) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En relación a la información requerida, por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, a 30 de junio de 2012 y a 31 de diciembre de 2011 no hay importe alguno del saldo pendiente de pago a proveedores que acumulara un aplazamiento superior al plazo legal del pago.

Todos los pagos del periodo se han realizado dentro del plazo máximo legal aplicable a la Sociedad.

11.- Información sobre medio ambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en los presentes estados financieros intermedios respecto a información de cuestiones medioambientales.

Murcia, 29 de agosto de 2012

Cajamurcia Preferentes, S.A.U.

Informe de Gestión Intermedio correspondiente al primer semestre de 2012

Evolución de la Sociedad durante el ejercicio 2012

La Sociedad mantiene su actividad sin modificaciones en su objeto social. Sus resultados se encuentran directamente relacionados con los ingresos que devengan sus inmovilizaciones financieras y los gastos financieros derivados de la emisión de participaciones preferentes.

Principales riesgos del negocio

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Banco Mare Nostrum, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

- a) Riesgo de crédito: La Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en Banco Mare Nostrum, S.A.
- b) Riesgo de liquidez: con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de saldos de tesorería suficientes para cubrir tales requerimientos tal y como se muestra en el balance de situación adjunto.
- c) Riesgo de mercado: tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello la Sociedad sigue la política de renegociar el tipo de interés al que están remunerados sus depósitos para que cubra suficientemente el importe a pagar por la deuda emitida.
- d) Riesgo de tipo de cambio: dado que la totalidad de los activos y pasivos se encuentran denominados en euros, la Sociedad no asume riesgo de este tipo.

Las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad cuentan con la garantía de su Accionista Único en determinadas condiciones y que los recursos obtenidos por la emisión de las mismas se encuentran depositados en dicha Entidad, por lo que la Sociedad no asume riesgos financieros o de otro tipo significativos.

Utilización de instrumentos financieros

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros como política de cobertura de sus riesgos financieros.

Evolución y previsiones para 2012

La evolución de la entidad vendrá determinada por el desarrollo de la emisión de las Participaciones Preferentes iniciada durante ejercicios anteriores. Los gastos que se vayan generando por la gestión de la misma serán cubiertos por los rendimientos obtenidos como consecuencia de la constitución de un Depósito Subordinado en la entidad Banco Mare Nostrum. Mencionar que el capital que integra dicho Depósito deriva de la colocación en el mercado de las Participaciones Preferentes.

Información para medio ambiente

A 30 de junio de 2012 los estados financieros de la sociedad no presentan ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en ellos.

En el presente semestre no se ha producido ningún movimiento que deba incluirse en la partida de balance "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero", ni se ha ocasionado ningún gasto derivado de emisiones de gases de efecto invernadero y ni se ha dotado provisión al respecto.

Debido a su actividad, la Sociedad no incurre en gastos de investigación y desarrollo.

Acciones propias en cartera y de la sociedad dominante

No se ha producido por parte de la Sociedad ninguna operación de compra de sus propias acciones o de la sociedad dominante.

Informe de Gobierno Corporativo

Cajamurcia Preferentes, S.A.U. resulta ser una sociedad controlada al 100% por Banco Mare Nostrum, S.A. habiendo actuado la misma como vehículo instrumental para la emisión de valores que cotizan en mercados secundarios oficiales españoles. De conformidad con lo prevenido en la norma sexta de la circular 1/2004, de 17 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Sociedad remitirá el Informe Anual al Gobierno Corporativo de su entidad dominante, Banco Mare Nostrum, S.A.

Estructura de Capital y otras consideraciones

El capital de la Sociedad está representado por 100 acciones ordinarias de 1.000 euros de nominal cada una, siendo Banco Mare Nostrum, S.A. la titular del cien por cien de su capital social.

El Banco se ha comprometido a mantener la titularidad, de forma directa o indirecta del cien por cien del capital mientras existan Participaciones Preferentes serie A en circulación.

Restricciones a la transmisibilidad de los valores, al derecho de voto y pactos parasociales

No existe restricción alguna a la libre transmisión de los valores.

No existen restricciones a los derechos de voto ni pactos parasociales.

Participaciones significativas directas e indirectas

No existen

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo

Según sus estatutos el Consejo de la Sociedad estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de doce miembros, siendo competencia de la Junta General la determinación del número de componentes y su nombramiento. En la actualidad está compuesto por tres miembros.

Para ser consejero no se requiere la calidad de accionista, pudiendo serlo tanto personas físicas como jurídicas.

En el supuesto de que ni la Sociedad, ni Banco Mare Nostrum, S.A. como entidad Garante, no satisficieran la remuneración a las Participaciones Preferentes emitidas durante los periodos de remuneración consecutivos correspondientes a un año, los titulares de las Participaciones Preferentes tendrán derecho a nombrar a dos miembros adicionales del Consejo de Administración de la Sociedad. Estos cesaran si se reanuda la distribución de la remuneración íntegra.

El cargo de Consejero es gratuito, no existiendo acuerdos que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad.

Normas aplicables a la modificación de Estatutos Sociales

Cualquier modificación de los estatutos sociales que implique modificación o supresión de los derechos otorgados a cualquier serie de Participaciones Preferentes emitidas no será eficaz si no está autorizada en Junta Especial de Titulares de Participaciones Preferentes, por los titulares de al menos las dos terceras partes de los titulares de las Participaciones afectadas.

Los estatutos sociales, folletos de emisión de Participaciones Preferentes y otras informaciones de interés para los inversores pueden consultarse en la Web de la sociedad www.cajamurciapreferentes.es

Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control

Al 31 de diciembre de 2010, el Accionista Único de la Sociedad era Caja de Ahorros de Murcia. No obstante, durante el ejercicio 2010 el Accionista Único de la Sociedad se integró en un Sistema Institucional de Protección (en adelante, "SIP") con otras tres entidades financieras, Caja General de Ahorros de Granada, Caixa D'Estalvis del Penedès y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (Sa Nostra), constituyendo con fecha 22 de diciembre de 2010 la Sociedad Central del SIP, denominada Banco Mare Nostrum, S.A. Atendiendo a los acuerdos adoptados en el marco de esta integración, corresponde a la Sociedad Central la determinación de la política de inversión y desinversión en el Grupo, sea a través de participaciones directas o indirectas.

Con fecha 14 de septiembre de 2011, las cuatro entidades financieras anteriormente comentadas segregaron y transmitieron en bloque a la Sociedad Central del SIP Banco Mare Nostrum, S.A. el conjunto de elementos patrimoniales principales y accesorios que componen el negocio financiero de la Caja, entendido en el sentido más amplio, esto es, la totalidad de los activos y pasivos, derechos, obligaciones y expectativas con excepción de la participación en BMN y los activos y pasivos afectos a la obra benéfico-social. Entre esos activos y pasivos segregados y transmitidos se encuentran las participaciones de Caja de Ahorros de Murcia en la Sociedad, por lo que a fecha 30 de junio de 2012, el Accionista Único de la Sociedad es Banco Mare Nostrum, S.A.

En este sentido, los contratos suscritos entre la Sociedad y su anterior Accionista Único (Caja de Ahorros de Murcia), que son los de depósito a plazo y de depósito en cuenta corriente se han novado, por lo que dichos contratos están suscritos entre la Sociedad y su actual Accionista Único (Banco Mare Nostrum, S.A.).

Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA

No existen.

Murcia, 29 de agosto de 2012

Formulación de los estados financieros intermedios e Informe de Gestión intermedio

Los estados financieros intermedios y el Informe de Gestión intermedio del primer semestre de 2012 han sido formulados por el Consejo de Administración de Cajamurcia Preferentes, S.A.U., en su reunión del 29 de agosto de 2012. Dichos estados financieros intermedios e Informe de Gestión intermedio están extendidos en 16 folios, páginas de la 1 a la 16, y 3 folios, páginas 1 a 3, firmando en esta última hoja la totalidad de los Consejeros, que son los siguientes:

D. José Ramón Núñez García
(Presidente)

D. José Antonio Martínez Garrido

D. Francisco Paredes Iniesta

D. Francisco Almagro González
(Secretario no consejero)

Murcia, 29 de agosto de 2012